

Certificado de exclusión de retención IVA - RG 2226

Información importante

Cuando la solicitud resulte observada, el sistema reflejará las inconsistencias detectadas, debiendo el responsable adjuntar dentro de los 10 días corridos a partir del día siguiente al de la fecha de presentación de la solicitud (inclusive), la documentación que permita evaluar los controles efectuados.

Adjuntar:

Operaciones al amparo de la Ley 19.640:

- Acuse de recibo de la transmisión realizada.
- Constancia de acto administrativo emitido por la Autoridad de Aplicación, cuando se trate de empresas incluidas en el régimen industrial, exhibiendo para su cotejo el original respectivo.
- Poder o documento equivalente vigente que acredite personería del firmante.
- "Acreditación de origen" otorgada por la Autoridad de Aplicación, mediante el cual certifique los productos comercializados y el origen de los mismos, cuando se trate de productores fueguinos promovidos no comprendidos en el régimen industrial, correspondientes a los últimos 6 meses contados desde la fecha de presentación.
- Cumplidos de embarque, consignados en el respectivo programa aplicativo, correspondientes a los últimos 6 meses contados desde la fecha de presentación.

Inversiones de capital en proyectos promovidos:

- Acuse de recibo de la transmisión realizada.
- Autorización extendida por la Autoridad de Aplicación autenticada por el responsable de la empresa titular del proyecto promovido e intervenido por esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero.

- Poder o documento equivalente vigente que acredite la personería del firmante.

Operaciones con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo:

- Acuse de recibo de la transmisión realizada.
- Poder o documento equivalente vigente que acredite la personería del firmante.
- Constancia entregada por el P.N.U.D.
- Comprobantes de los últimos 6 meses calendarios vencidos a la fecha de la solicitud, que acrediten las ventas al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Reorganización de sociedades:

- Acuse de recibo de la transmisión realizada.
- Comunicación intervenida por este Organismo.
- Poder o documento equivalente vigente que acredite la personería del firmante.

Nuevos proyectos:

- Acuse de recibo de la transmisión realizada.
- Comprobantes que acrediten la adquisición del nuevo equipamiento de las inversiones efectuadas.
- Poder o documento equivalente vigente que acredite la personería del firmante.

Marco normativo: [RG 2226/2007](#).